



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 09 NOV. 2020

Ejecutivo N° 2019-02059

En vista de la solicitud que antecede, de acuerdo al documento aportado a folios 26-27 y como quiera que se dan los presupuestos del artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia del poder conferido por PARA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S a MARIO ALBERTO BERNAL PARRA.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 36 del 10 NOV 2020, fijado en la
Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

y m.

1958 NOV 8